



ZAPALLAR
República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar



1229
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2024.-

ZAPALLAR, 07 MAY 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 25 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023; Decreto de Alcaldía N° 1539 de fecha 29 de Julio de 2021, modificado por el Decreto de Alcaldía N°1427 de fecha 11 de mayo de 2023 que delega la facultad de firma bajo la fórmula “por Orden del alcalde”. Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que establece cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, modificado mediante el Decreto de Alcaldía N°336/2023 de fecha 13 de marzo de 2023. Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia en el cargo del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldía N°26 de 13 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto municipal año 2024 y su anexo N°1 que contiene las políticas de Recursos Humanos, de la municipalidad de Zapallar.
2. Lo dispuesto en artículo 22 y siguientes de la ley N°18.883
3. Que el artículo 23, letra b) de la ley N°18.883. Establece la posibilidad de dictar capacitación con el deber de mejorar el desempeño de los funcionarios

DECRETO:

I.- **AUTORICÉSE;** A ejecutar actividad denominada Capacitación a funcionarias municipales “El Rol de la Mujer en el Servicio Público”



PROGRAMA ACTIVIDADES

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su dirección de Gestión de Personas.

OBJETIVO GENERAL:

La I. Municipalidad de Zapallar a través de la Dirección de Gestión de Personas, realizara una charla denominada “**El Rol de la Mujer en el Servicio Público**” esta tiene como fin orientar, destacar, entregar herramientas de trabajo a todas las funcionarias mujeres. Con el fin también de escucharlas y conocer la realidad de ellas en la municipalidad. Todos eso con el fin de tener funcionarias, capacitadas, eficientes y eficaces, con espacios determinados para no perder sus esencias y poder cumplir múltiples roles en esta sociedad.

DESTINATARIOS: Todas las funcionarias de la I. Municipalidad de Zapallar.

FECHA, HORARIO Y LUGAR:

N°	Fecha	Horario	Lugar
1	10 de mayo	09:00 y las 16:00	Por definir

FUNDAMENTO LEGAL: 1. Decreto Alcaldía N°26 de 13 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto municipal año 2023 y su anexo N°1 que contiene las políticas de Recursos Humanos, de la municipalidad de Zapallar.

REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACION DE LAS CAPACITACIONES:

GESTIÓN DE PERSONAS	CONVOCATORIA.
COMUNICACIONES	Coffe
COMUNICACIONES	FOTOGRAFO

II. AUTORICESE a la Dirección de presupuestos a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.

III.- ESTABLEZCASE: que la Ilustre Municipalidad de Zapallar coordinara esta actividad en términos de organización y convocatoria. Para el buen desarrollo de cada una de estas actividades a los funcionarios



ZAPALLAR
República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar



IV.- DESIGNESE: como coordinador de esta capacitación ya individualizada a la Dirección de gestión de personas

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



Nicolas Patricio Romo Contreras
NICOLAS PATRICIO ROMO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (5)



Roberto Navas Ugarte
ROBERTO NAVAS UGARTE
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1. ARCHIVO Secretaria Municipal

CTL/JUR/RRHH/ppu



I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
REVISADO
02 MAY 2024
HORA: _____
DIRECCION DE CONTROL